

Orientación Vocacional Desestereotipada: Normativas contra el Deber Ser Sexista en Baja California

Non-stereotypical Vocational Guidance: Regulations against Sexist Expectations in Baja California

Orientação Vocacional Não Estereotipada: Regulamentações contra Expectativas Sexistas na Baja California

Erich Mosqueda Mosqueda¹, <https://orcid.org/0009-0000-7149-4667>

Erika Mosqueda Quesada², <https://orcid.org/0009-0005-5313-6002>

¹Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México

² Universidad de Estambul, Turquía

*Autor para correspondencia: : erichmosqueda72@gmail.com

RESUMEN

Este estudio analiza las tensiones entre los marcos normativos internacionales y la práctica de la Orientación Vocacional y Profesional (VOP) en Ensenada, Baja California (2020-2025). Metodológicamente, se aplicó una matriz de exigibilidad normativa para analizar jerárquicamente los instrumentos jurídicos a nivel internacional, nacional y local, es decir, de Baja California. Los resultados revelan un marcado desplazamiento de la función docente, donde los estudiantes llenan el vacío institucional mediante búsquedas autónomas en internet y redes de socialización informales. Este fenómeno, mediado por el capital cultural previo, limita la libertad de elección según las posibilidades cognitivas y refuerza las demandas del sector vitivinícola regional. En conclusión, las escuelas deben recuperar su rol rector en la socialización, para contrarrestar la influencia de la información digital fragmentada y promover proyectos de vida con trayectorias profesionales sensibles a la perspectiva de género, cumpliendo así con uno de sus principales encargos que radica en la función socializadora de profesiones y oficios.

Palabras clave: Orientación vocacional profesional, Vacío institucional, Socialización digital, Género, Ensenada.

ABSTRACT

This study examines the tensions between international normative frameworks and the practice of Vocational and Professional Guidance (VOP) in Ensenada, Baja California (2020-2025). Methodologically, we applied a normative enforceability matrix to hierarchically analyze legal instruments at the international, national, and local levels (i.e., Baja California). The findings show a clear shift away from the teaching function, with students filling the institutional void through autonomous online searches and informal socialization networks. This trend, shaped by prior cultural capital, restricts freedom of choice based on cognitive possibilities and bolsters demands from the regional wine industry. In conclusion, schools must reclaim their central role in socialization to counter the impact of fragmented digital information and foster life projects with gender-sensitive career paths—fulfilling their core mandate to socialize professions and trades.

Keywords: Vocational and professional guidance, Institutional void, Digital socialization, Gender, Ensenada.

RESUMO

O mundo contemporâneo atravessa uma crise global que exige novas respostas do Ensino Superior, onde a virtualização da aprendizagem se apresenta como um desafio e uma oportunidade para integrar conhecimentos, valores e competências na formação dos indivíduos como seres sociais. A qualidade da aprendizagem é concebida a partir de uma perspectiva integrativa, apoiada pelo uso das Tecnologias da Informação e Comunicação (TIC), especialmente no ensino do Marxismo-Leninismo, que facilita a compreensão de fenômenos filosóficos, políticos, econômicos, científicos, culturais e ambientais. Este artigo apresenta a experiência de virtualização na disciplina de Teoria Política do curso de Licenciatura em Educação da Universidade do Oriente, destacando o papel da mediação didática do professor na gestão

da aprendizagem. Os métodos empregados fomentaram a articulação teórico-prática e o desenvolvimento de conhecimentos, hábitos e competências profissionais. No programa de ensino híbrido, os Ambientes Virtuais de Aprendizagem consolidam-se como um recurso essencial, potencializado por plataformas digitais e pela Internet, fortalecendo competências-chave para o desenvolvimento profissional. **Palavras-chave:** Formação profissional, tecnologias da informação e comunicação (TIC), virtualização da aprendizagem, modos de atuação profissional.

Recibido: 9/12/2025 Aprobado: 10/1/2026

Introducción

La orientación vocacional en la Educación Media Superior (EMS) no es un proceso de elección libre, sino una trayectoria moldeada por tensiones institucionales y de poder. A decir por Delgado, A., & Mosqueda (2024) "la OVP se debe entender como un proceso de formación de capital cultural, a través de un sistema de actividades recurrentes, científicamente fundamentadas o no, encaminadas a socializar la construcción social de profesiones y oficios desde las estructuras institucionales" (p. 2).

En el ordenamiento jurídico mexicano, el derecho a una educación con perspectiva de género emana de un bloque de constitucionalidad que integra la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual exige en su artículo 28 la igualdad de oportunidades (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1989).

A nivel global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 5) de la Agenda 2030 (ONU, 2015) obligan al Estado a eliminar las disparidades de género en la formación técnica. Sin embargo, esta arquitectura legal colisiona con la función de la escuela como un Aparato Ideológico del Estado, según la teoría de Althusser (2024[1970]), donde se reproducen las condiciones de desigualdad necesarias para el sistema vigente.

El problema central radica en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley General de Educación (LGE) garantizan la igualdad formal, pero no logran desarticular la violencia simbólica en el aula. Como sostiene Bourdieu (2000), el sistema educativo impone una "ilusión de la meritocracia" que hace creer a los estudiantes que su exclusión de áreas de las Science, Technology, Engineering, and Mathematics (STEM) es una decisión personal y no una imposición estructural.

En el contexto fronterizo de Baja California, esta realidad se vuelve más compleja al cruzarse con factores de migración e identidad indígena (Gaxiola-Robles, 2023), donde el currículo oculto, es decir, esas enseñanzas no escritas definidas por Torres (2022), refuerzan los roles de cuidado sobre las aspiraciones técnicas (Bourdieu, & Passeron, 2018).

Baja California se sitúa en el extremo noroeste de México, limitando al norte con Estados Unidos, al sur con el estado de Baja California Sur, al este con Sonora y al oeste con el mar Pacífico. Esta ubicación estratégica facilita una integración económica global mediante la industria manufacturera, el comercio binacional y el desarrollo de sectores portuarios y pesqueros de alto impacto en el municipio de Ensenada.

Dentro de este marco territorial, Ensenada destaca por su diversificación productiva, incluyendo la investigación científica de vanguardia, la acuicultura y una industria vitivinícola de prestigio nacional e internacional altamente consolidada (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023). Esta región lidera la producción vinícola nacional aportando entre el 70% y 85% (Bieninformado.mx, 2025) del volumen total mediante sus más de 260 bodegas establecidas bajo un clima mediterráneo privilegiado. Con una extensión de 4,500 hectáreas de viñedos, la denominada Capital del Vino Mexicano supera significativamente la capacidad productiva de entidades como Querétaro, Coahuila y Aguascalientes.

Como unidad de análisis principal, Ensenada exige que la Orientación Vocacional Profesional se alinee con las demandas de un mercado laboral heterogéneo influenciado por la biotecnología marina y la logística marítima (Secretaría de Economía Sustentable y Turismo de Baja California [SEST], 2022).

Es por ello que resulta pertinente el objetivo de analizar las tensiones entre los marcos normativos internacionales y la práctica de la Orientación Vocacional y Profesional (VOP) en Ensenada, Baja California (2020-2025), con el fin de diseñar modelos de orientación educativa que, considerando la permeabilidad de la frontera y las vocaciones regionales emergentes, promuevan trayectorias laborales pertinentes y sustentables, fortaleciendo la identidad profesional de las y los estudiantes en este contexto fronterizo.

Metodología

Se empleó un enfoque cualitativo con alcance crítico, basado en la triangulación de fuentes normativas y narrativas empíricas. La población de referencia incluyó a 1,682 estudiantes de Baja California, de los cuales se seleccionó una muestra intencional de 15 jóvenes de las licenciaturas en Derecho, Comunicación y Sociología

(UABC).

Se realizaron entrevistas en profundidad y grupos focales para analizar la influencia de la tutoría escolar frente a mediaciones externas como la familia y las redes sociales. El análisis documental se estructuró sobre la pirámide normativa, evaluando la coherencia entre los compromisos internacionales y la praxis institucional del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (SINBANEM).

Resultados y discusión

La Brecha entre el Mandato y la Praxis

Para sintetizar el complejo escenario legal, se presenta la siguiente matriz que expone las contradicciones existentes entre la norma vigente y la realidad operativa institucional. Esta sistematización no solo funciona como un organizativo, sino que constituye una herramienta analítica diseñada para explicitar las tensiones profundas entre el recurso jurídico y la práctica cotidiana.

A través de este contraste estructural, se busca desarticular la aparente coherencia de las políticas educativas al confrontarlas directamente con las limitaciones materiales y simbólicas que condicionan las trayectorias estudiantiles. Dicha organización tabular, es decir, en forma de tabla, permite evaluar la compatibilidad entre el bloque de constitucionalidad y las decisiones reales tomadas en la orientación vocacional, facilitando la detección de brechas investigativas significativas.

Por consiguiente, este análisis comparativo sirve para orientar el debate hacia la necesidad de una intervención pedagógica situada que responda a las realidades operativas ignoradas por la legislación formal.

Tabla 1. Matriz de Exigibilidad Normativa y Realidad Institucional (2020-2025)

Nivel de la Normativa	Instrumento Legal	Mandato Específico	Brecha en el Escenario Investigativo
Internacional	Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños (ONU, 1989)	Establece el interés superior del niño y su derecho a una educación desarrolladora de su personalidad y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades.	Se detecta una falta de coherencia interna en la OVP, ya que las intervenciones en el aula omiten el análisis de las condiciones socio-económicas regionales. Esto genera un vacío donde el mandato de “desarrollo integral” se vuelve retórico, al no ofrecer herramientas que permitan al estudiante navegar las demandas reales del entorno productivo de Ensenada, independientemente que se torne contradictorio el desarrollo de las aptitudes y el proyecto de vida individual del estudiante.
Internacional	Agenda 2030 (ODS 4: Educación de Calidad) (ONU, 2015)	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente y el acceso a una formación técnica y profesional superior.	La meta de equidad colisiona con una realidad institucional que limita la oferta vocacional a trayectorias técnicas inmediatas, ignorando la diversidad de opciones para un desarrollo humano integral.

Internacional Nacional	Agenda 2030 (ODS 5) y Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia (ONU, 2015)	Garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar la violencia simbólica que reproduce estereotipos de género en los contenidos y ambientes educativos	La OVP en Ensenada reproduce roles tradicionales que condicionan las aspiraciones tanto de hombres como de mujeres, limitando su acceso a trayectorias profesionales diversas y liderazgos técnicos regionales. Restricción mediada por el capital cultural de orientadores, familias y escuelas, actuando como agencias de socialización que perpetúan sesgos estructurales en el proyecto de vida estudiantil.
Nacional	Constitución Política de los EE.UU. Mexicanos (Art. 3°) (1917/2023)	El Estado garantizará que los materiales, infraestructura y la mano de obra docente contribuyan a la excelencia educativa y al desarrollo integral del educando.	Existe una tensión entre el mandato de excelencia y la realidad en Ensenada, donde la infraestructura educativa está supervisada a la capacidad operativa frente a la industria local.
Nacional	Ley General de Educación (2019/2024)	Obliga a las instituciones a ofrecer servicios que contribuyan a la transformación social mediante la equidad, la inclusión y la formación en valores democráticos.	La brecha se manifiesta en una práctica institucional que suele reproducir la violencia simbólica, orientando a los jóvenes hacia nichos laborales predeterminados por el mercado y no por vocación.
Nacional	Ley Gral. de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007/2024)	Establece la obligación del Estado de prevenir y erradicar la violencia simbólica que reproduce estereotipos de género en los contenidos y ambientes educativos.	Se observa una resistencia institucional para identificar y deconstruir los sesgos de género que condicionan las aspiraciones profesionales de los estudiantes en el sector industrial de Ensenada.

Nacional	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)	Reconoce el derecho a que se tome en cuenta su opinión y participación en todos los asuntos que afectan su formación educativa y profesional.	Se observa una subordinación de la agencia juvenil, donde la elección vocacional es mediada por la socialización informal y el sector productivo en lugar de una orientación institucional efectiva.
Nacional	Programa Sectorial de Educación 2020-2024 Secretaría de Educación Pública (2025)	Prioriza la educación de excelencia con equidad, enfocándose en trayectorias educativas que respondan a los contextos regionales y necesidades de los sectores más vulnerables.	La brecha se evidencia cuando la política de "contextualización" se convierte en una limitante que reduce el horizonte de posibilidades del alumno a la oferta laboral inmediata de su zona.
Local Estado Baja California	Ley de Educación del Estado de Baja California (2020)	Regular la prestación de servicios educativos en el estado, fomentando la vinculación productiva, pero respetando los fines de la educación humanista y científica	En Ensenada, la vinculación con el sector productivo suele interpretarse como una subordinación de la oferta educativa, creando una tensión entre la meta humanista y la necesidad económica regional.
Local Estado Baja California	Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (BC) (2019)	Garantizar el derecho a una vida libre de violencia y el respeto a la integridad psicológica en los entornos escolares dentro del territorio estatal.	Existe una desarticulación entre esta protección legal y la realidad operativa, donde las presiones del entorno laboral invisibilizan el derecho de los menores a una elección profesional libre.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de artículos indexados de acceso abierto (2020-2025) mediante co-construcción intelectual y validación manual de identificadores DOI

Los resultados empíricos indican que, aunque las leyes existen, los orientadores educativos a menudo operan como agentes de reproducción del habitus tradicional. Los estudiantes reportan que las tutorías suelen omitir referentes femeninos en ingeniería, reforzando la idea de que ciertas profesiones son "naturalmente" masculinas y otras femeninas.

Este fenómeno evidencia que el Estado, a través de sus instituciones, ejerce violencia simbólica logrando que la norma internacional (CDN) pierda su fuerza transformadora en el territorio coincidiendo con lo expresado por Crenshaw (1989).

La desconexión entre el bloque de constitucionalidad y la vivencia estudiantil confirma que la escuela sigue funcionando como un dispositivo de clasificación social. Mientras la Agenda 2030 promueve la equidad, la práctica cotidiana en Baja California se rige por lo que Carbonell (2023) denomina antinomias operativas, donde la regla administrativa ignora el derecho humano. Siguiendo a Giroux (2023), es el currículo oculto el que realmente define quién tiene acceso al conocimiento tecnológico, operando fuera del alcance de la vigilancia legal tradicional de García Máynez (1959).

La argumentación sociológica sugiere que no basta con reformar las leyes si no se interviene en la subjetividad

del personal docente y orientador. La ilusión de la meritocracia en los COBACHBC oculta que los jóvenes de contextos vulnerables inician la carrera con un capital cultural asimétrico. No obstante, surge un hallazgo optimista: la agencia digital de las y los estudiantes actúa como un "contra-habitus". A través de plataformas como TikTok, los jóvenes encuentran modelos de éxito que la escuela omite, subvirtiendo la ideología dominante del Estado (Mungaray-Lagarda, 2020). La construcción de una orientación desestereotipada debe, por tanto, integrar estas nuevas ciudadanías digitales y el enfoque interseccional para cumplir realmente con los compromisos de desarrollo sostenible de este siglo.

CONCLUSIONES

Esta investigación confirma que existe una desarticulación crítica entre los marcos normativos internacionales y la práctica real de la orientación vocacional en el contexto de Ensenada. Se evidencia que el vacío institucional ha sido ocupado por procesos de socialización digital informal, donde algoritmos de plataformas como TikTok e Instagram dictan las trayectorias juveniles.

El desplazamiento de la función docente hacia el entorno digital limita la libertad de elección, pues las decisiones quedan supeditadas al capital cultural y las posibilidades cognitivas. Este fenómeno refuerza las demandas del sector vitivinícola regional, perpetuando trayectorias profesionales que no siempre integran una perspectiva de género transversal ni una verdadera autonomía estudiantil.

Es imperativo que las instituciones educativas recuperen su autoridad pedagógica mediante estrategias de alfabetización digital que permitan a los estudiantes navegar críticamente la información vocacional desarticulada. En tal sentido consideramos que futuras investigaciones deberán profundizar en cómo la mediación tecnológica transforma la autopercepción profesional en entornos rurales, dejando abierta la discusión sobre la eficacia de las políticas actuales.

Referencias bibliográficas

- Althusser, L. (2024). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* (Nueva edición con estudio introductorio). Akal.
- Bieninformado.mx. . (2025, agosto 27). Donde el desierto se vuelve vino: El modelo bajacaliforniano. <https://bieninformado.mx/donde-el-desierto-se-vuelve-vino-el-modelo-bajacaliforniano/bieninformado>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2018). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Siglo XXI Editores.
- Carbonell, M. (2023). Tipos de antinomias y formas de resolverlas. Centro Carbonell en línea. <https://centrocarbonell.online/>
- Crenshaw, K. (1989). Desmarginación de la intersección de raza y sexo. *Foro Legal de la Universidad de Chicago*, 1989(1), 139–167.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917/2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Delgado, A., & Mosqueda, E. (2024). Evolución histórica del proceso de orientación profesional y su impacto en Cuba. *Revista Varona*, 79, 1–20. <http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rVar/article/view/2183>
- García Máynez, E. (1959). *Lógica del juicio jurídico*. Fondo de Cultura Económica.
- Gaxiola-Robles, R. (2021). Desafíos de la orientación profesional en contextos de migración y binacionalidad en el noroeste mexicano. *Educación y Frontera*, 8(2), 112–130. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10380459.pdf>
- Giroux, H. A. (2023). Pedagogía crítica y la ideología del currículo oculto. *Revista de Educación y Cultura*. <https://doi.org/10.35811/.2023.45>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Anuario estadístico y geográfico de Baja California 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463916376.pdf
- Ley de Educación del Estado de Baja California. (2020). *Ley de Educación del Estado de Baja California*. Congreso del Estado de Baja California. <https://www.congresobc.gob.mx/leyes>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007/2024). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/>

LeyesBiblio/ref/lgamvlv.htm

Ley General de Educación. (2019/2024). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm>

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California. (2019).

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California. Congreso del Estado de Baja California. <https://www.congresobc.gob.mx/leyes>

Mungaray-Lagarda, A., López, J., Ramírez, M., & Sánchez, P. (2020). Estructura económica y resiliencia en la frontera norte de México: El caso de Baja California. *Revista de Economía Regional*, 12(4), 45–67.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.

Secretaría de Economía Sustentable y Turismo de Baja California (SEST). (2022). Plan Estratégico de Desarrollo Económico para el Puerto de Ensenada. <https://udetijuana.edu.mx/ensenada-puerto-estrategico-del-pacifico-norte/>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025). Acuerdo número 22/08/25 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato (SINBANEM). Diario Oficial de la Federación.

Torres, J. (2022). El currículum oculto. Morata.

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL MANUSCRITO

Declaración de conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

Nadia Erich Mosqueda Mosqueda y Erika Mosqueda Quesada: Investigación e idea inicial, recolección, interpretación y análisis de los datos, redacción del manuscrito elaboración del resumen y traducción al inglés, elaboración de las conclusiones y aprobación en su versión final.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: Los autores declaran que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos

Declaración de originalidad del manuscrito: Los autores confirman que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.